

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN VERTICAL EN EMBARAZADAS

NORMATIVA Y TUTORIAL
PARA LA VIGILANCIA A
TRAVÉS DEL MÓDULO DE
LABORATORIO DEL SISTEMA
NACIONAL DE VIGILANCIA DE
LA SALUD (SIVILA-SNVS)

Dirección de Epidemiología: Área de vigilancia
Área de Vigilancia de la Salud

Contenido

OBJETIVOS	3
GRUPO: EMBARAZADAS	4
PRIMER CONTROL DE EMBARAZO:	4
<i>Eventos a notificar:</i>	<i>5</i>
CONTROLES DE EMBARAZO ULTERIORES:	5
<i>Eventos a notificar:</i>	<i>6</i>
CONTROLES DE EMBARAZO NO ESPECIFICADOS	7
<i>Eventos a notificar:</i>	<i>7</i>
NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL/NOMINAL DE TODA EMBARAZADA POSITIVA.	8
CUADRO: SÍNTESIS DE LA FORMA DE NOTIFICACIÓN AL GRUPO EMBARAZADAS.....	8

OBJETIVOS

- Establecer la prevalencia de las principales infecciones de transmisión vertical en el grupo poblacional de Embarazadas;
- Registrar de manera sistemática y nominal las embarazadas en riesgo y los hijos de madre con diagnóstico de infección de transmisión vertical para contribuir al correcto seguimiento y acceso al diagnóstico oportuno.

Para conseguir estos dos objetivos se produjeron cambios en la configuración tanto agrupada como individual de los eventos asociados a la transmisión vertical. En función de ello, la configuración del grupo Embarazadas fue subdividida en los siguientes subgrupos:

- "Primer Control de Embarazo"
- "Controles de Embarazo Ulteriores"
- "Controles de embarazo no especificados"

IMPORTANTE: Los dos primeros grupos se reservan SOLO para los laboratorios que puedan diferenciar si están estudiando a las embarazadas por primera vez o si se trata de un nuevo control de la misma embarazada notificada previamente, mientras que el tercero incluye TODOS los estudios realizados en el marco del control de embarazo por los laboratorios que NO puedan reconocer si las embarazadas que se están informando ya fueron registradas previamente durante el mismo embarazo.

En cada uno de estos subgrupos, los eventos priorizados, consensuados y normatizados como eventos de notificación obligatoria por laboratorio a nivel nacional en embarazadas son los siguientes:

- ✓ **Embarazadas estudiadas:** en este evento debe notificarse el número de embarazadas estudiadas para al menos uno de los marcadores serológicos incluidos y las positivas para al menos una determinación en una semana epidemiológica.
- ✓ **Chagas confirmado (estudiado por 2 técnicas):** deben notificarse las embarazadas estudiadas por una dupla de técnicas serológicas (HAI/ELISA, HAI/IFI, IFI/ELISA, etc).
- ✓ **Sífilis (diagnóstico) por pruebas NO Treponémicas - caso probable (E):** deben notificarse las embarazadas estudiadas por pruebas no treponémicas: VDRL, Prueba en Suero no calentado (USR), RPR.
- ✓ **Sífilis (diagnóstico) por pruebas Treponémicas - caso confirmado (E):** deben notificarse las embarazadas estudiadas y positivas por alguna de las siguientes pruebas treponémicas: Aglutinación de Partículas TP-PA, ELISA, FTA-Abs, FTA-Abs IgM o MHA-TP.
- ✓ **VIH-pruebas de tamizaje durante el embarazo- caso probable (E):** deben notificarse las embarazadas estudiadas y positivas por alguna de las siguientes pruebas ELISA, Aglutinación de partículas, Quimioluminiscencia.
- ✓ **VIH-test rápidos durante el embarazo - caso probable (E):** deben notificarse las embarazadas estudiadas y positivas por alguna de las siguientes pruebas por tests rápidos para HIV.

- ✓ **VIH – durante el parto sin controles previos (Pruebas de tamizaje + Test Rápido) (E):** deben notificarse las embarazadas estudiadas durante el parto por carecer de controles previos o no disponerse de los mismos al momento del parto, por pruebas de tamizaje o tests rápidos. ¹
- ✓ **Hepatitis B probable - HBsAg (E):** deben notificarse las embarazadas estudiadas y positivas por antígeno de superficie para hepatitis B.

Así mismo, según las disposiciones provinciales y locales y las capacidades de los laboratorios notificadores, pueden también registrarse los siguientes eventos en la notificación agrupada numérica del SIVILA:

- ✓ Toxoplasmosis (IgG) (E): Incluye a las embarazadas estudiadas y positivas para Toxoplasmosis por IgG
- ✓ Toxoplasmosis (IgM) (E): Incluye a las embarazadas estudiadas y positivas para Toxoplasmosis por IgM
- ✓ Rubéola IgG (E): Incluye a las embarazadas estudiadas y positivas para rubéola por IgG.
- ✓ Estreptococo beta hemolítico (E): se incluyen a las embarazadas con hisopado y cultivo de hisopado vaginal y rectal.
- ✓ Brucelosis (E): todas las embarazadas estudiadas y positivas por pruebas de tamizaje para Brucelosis: BPA, RSAT, Rosa de Bengala y prueba de Huddleson.

Grupo: Embarazadas

El grupo Embarazadas está subdividido en tres subgrupos:

1. Primer control de embarazo
2. Controles ulteriores de embarazo
3. Controles de embarazo no especificados

IMPORTANTE: Los dos primeros subgrupos deberán ser utilizados por aquellos laboratorios cuya modalidad interna de registro les permita diferenciar a las embarazadas que se controlan por primera vez, de aquellas que realizan controles ulteriores. El tercer grupo está destinado a los laboratorios que no pueda diferenciar si se trata del primero control o controles ulteriores de embarazo.

Primer control de Embarazo:

El objetivo de la notificación en este grupo es establecer un denominador preciso para establecer la prevalencia en la población de embarazadas y los casos positivos registrados durante el primer control para los marcadores en estudio. Este tipo de registro permitirá referir todos los casos positivos al total de embarazadas estudiadas (diferente de controles de embarazo realizados).

¹ Este evento se encuentra disponible sólo en los subgrupos "Primer control de embarazo" y "Controles no especificados" ya que está reservado exclusivamente para embarazadas que no hayan tenido controles previos en ese establecimiento.

Por lo tanto, todo aquel laboratorio que pueda identificar el primer control de una mujer embarazada en el establecimiento notificante para el marcador o determinación que se está informando, contará a las embarazadas estudiadas y los casos positivos en la semana y grupos de edad correspondiente, en el subgrupo "Primer control de embarazo".

De esta forma, deberá seleccionarse en "SIVILA Notificación Agrupada", el Grupo de Eventos "Embarazada", subgrupo "Primer control de embarazo". Luego seleccionar la semana epidemiológica que se está notificando y hacer click en "Ver" para refrescar la página. Aparecerán entonces todos los eventos a vigilar en el grupo y subgrupo correspondiente. La información deberá registrarse de la siguiente manera:

En cada evento, deberá consignarse en la columna de Totales la cantidad de embarazadas² estudiadas por las técnicas a las que se hace referencia y en la columna de Positivos el número de embarazadas positivas por las técnicas correspondientes, según grupo de edad.

Eventos a notificar:

- Chagas confirmado (estudiado por 2 técnicas)
- Sífilis (diagnóstico) por pruebas NO Treponémicas - caso probable (E)
- Sífilis (diagnóstico) por pruebas Treponémicas - caso confirmado (E)
- VIH-pruebas de tamizaje durante el embarazo- caso probable (E)
- VIH-test rápidos durante el embarazo - caso probable (E)
- VIH – durante el parto sin controles previos (Pruebas de tamizaje + Test Rápido) (E)
- Hepatitis B probable - HBsAg (E)
- Toxoplasmosis (IgG) (E)
- Toxoplasmosis (IgM) (E)
- Rubéola IgG (E)
- Estreptococo beta hemolítico (E)
- Brucelosis (E)

Toda embarazada con resultados positivos debe ser notificada en una ficha nominal.
--

Todo hijo de madre positiva deberá ser notificado en una ficha nominal independientemente de los resultados de laboratorio que presente el niño.
--

Controles de Embarazo Ulteriores:

El objetivo de la notificación en este subgrupo es identificar el número de embarazadas en las que se identifique en un control de embarazo ulterior al primero, la primera reactividad o positividad para el marcador o determinación en estudio (seroconversión). Así, la indicación para utilizar este grupo sería notificar únicamente las embarazadas que habiendo resultado negativas en el primero control, y por tanto notificadas como estudiadas en el subgrupo "Primer control de embarazo", resulten positivas en

² Embarazadas= mujeres controladas por primera vez (no muestras estudiadas)

algún control posterior. Una embarazada que mantenga su status de negatividad entre el primer control y los posteriores NO necesita volver a ser notificada como estudiada en ningún subgrupo del agrupado de embarazadas. No obstante, los laboratorios que registren de manera sistemática este dato pueden utilizar este subgrupo para notificar y analizar esta información. Pero la notificación obligatoria para los laboratorios con capacidad de distinguir el primer control y ulteriores es notificar TODAS las embarazadas estudiadas y positivas durante el primer control y notificar en Controles ulteriores a todas las embarazadas que originalmente hubieran sido negativas y hayan presentado la primera reactividad o positividad en un posterior control de embarazo.

La información se analizará de la siguiente manera: las embarazadas estudiadas serán las consignadas como totales en Primer control de embarazo. Las embarazadas positivas resultarán de sumar las embarazadas positivas durante el primer control más todas las positivas que se hayan identificado en algún control ulterior.

NO deben volver a notificarse como positivas las que fueron notificadas como tales en un control previo de embarazo.

Toda embarazada con resultados positivos debe ser notificada en una ficha nominal.

Todo hijo de madre positiva deberá ser notificado en una ficha nominal independientemente de los resultados de laboratorio que presente el niño.

Cada vez que se realice la notificación de un control posterior al primero en una embarazada estudiada para un marcador serológico determinado, deberá seleccionarse en "SIVILA Notificación Agrupada" el Grupo de Eventos "Embarazada", subgrupo "Embarazadas controles ulteriores". Luego seleccionar la semana epidemiológica que se está notificando y hacer click en "Ver" para refrescar la página. Aparecerán entonces todos los eventos a vigilar en el grupo y subgrupo correspondiente.

En cada evento, deberá consignarse en la columna de **Totales** la cantidad de **embarazadas**³ estudiadas por las técnicas a las que se hace referencia y en la columna de **Positivos** el número de **embarazadas** positivas por esa técnica, según grupo de edad.

Eventos a notificar:

- ✓ Chagas confirmado (estudiado por 2 técnicas)
- ✓ Sífilis (diagnóstico) por pruebas NO Treponémicas - caso probable (E)
- ✓ Sífilis (diagnóstico) por pruebas Treponémicas - caso confirmado (E)
- ✓ VIH-pruebas de tamizaje durante el embarazo- caso probable (E)
- ✓ VIH-test rápidos durante el embarazo - caso probable (E)
- ✓ Hepatitis B probable - HBsAg (E)
- ✓ Toxoplasmosis (IgG) (E)
- ✓ Toxoplasmosis (IgM) (E)

³ Embarazadas= mujeres controladas por primera vez (no muestras estudiadas)

- ✓ Rubéola IgG (E)
- ✓ Estreptococo beta hemolítico (E)
- ✓ Brucelosis (E)

Controles de embarazo no especificados

Este subgrupo está destinado a aquellos laboratorios que no puedan diferenciar los distintos controles realizados por una misma embarazada sino que informan la cantidad de “controles de embarazo” realizados en un tiempo determinado (semana epidemiológica). Cada vez que se realice la notificación de un control posterior al primero en una embarazada estudiada para un marcador serológico determinado, deberá seleccionarse en “SIVILA Notificación Agrupada” el Grupo de Eventos “Embarazada”, subgrupo “Embarazadas controles ulteriores”. Luego seleccionar la semana epidemiológica que se está notificando y hacer click en “Ver” para refrescar la página. Aparecerán entonces todos los eventos a vigilar en el grupo y subgrupo correspondiente.

En cada evento, deberá consignarse en la columna de **Totales** la cantidad de **embarazadas**⁴ estudiadas por las técnicas a las que se hace referencia y en la columna de **Positivos** el número de **embarazadas** positivas por esa técnica (por primera vez), según grupo de edad.

Toda embarazada con resultados positivos debe ser notificada en una ficha nominal.
--

Todo hijo de madre positiva deberá ser notificado en una ficha nominal independientemente de los resultados de laboratorio que presente el niño.
--

Eventos a notificar:

- ✓ Chagas confirmado (estudiado por 2 técnicas)
- ✓ Sífilis (diagnóstico) por pruebas NO Treponémicas - caso probable (E)
- ✓ Sífilis (diagnóstico) por pruebas Treponémicas - caso confirmado (E)
- ✓ VIH-pruebas de tamizaje durante el embarazo- caso probable (E)
- ✓ VIH-test rápidos durante el embarazo - caso probable (E)
- ✓ VIH – durante el parto sin controles previos (Pruebas de tamizaje + Test Rápido) (E)
- ✓ Hepatitis B probable - HBsAg (E)
- ✓ Toxoplasmosis (IgG) (E)
- ✓ Toxoplasmosis (IgM) (E)
- ✓ Rubéola IgG (E)
- ✓ Estreptococo beta hemolítico (E)
- ✓ -Brucelosis (E)

⁴ Embarazadas= mujeres controladas por primera vez (no muestras estudiadas)

Notificación individual/nominal de toda embarazada positiva.

Toda reactividad o positividad deberá registrarse en una ficha individual/nominal al grupo de eventos y evento correspondiente:

- ✓ Chagas en embarazadas
- ✓ Sífilis en Embarazadas
- ✓ VIH en Embarazadas
- ✓ Hepatitis B en Embarazadas

Para el resto de los eventos, debe seleccionarse en los grupos de eventos correspondientes y consignar en las variables epidemiológicas la condición de embarazada.

Todos los estudios que se carguen luego del primero, en el marco del proceso de diagnóstico, deberán agregarse a la ficha nominal originalmente cargada.

Así mismo, todos los estudios que se carguen después del diagnóstico en el marco del proceso control de tratamiento o seguimiento del caso, podrán agregarse a la ficha nominal originalmente cargada al evento Control de Tratamiento o Seguimiento correspondiente.

A modo de resumen, se incluye el siguiente cuadro, que sintetiza la modalidad de notificación de embarazadas a partir de la introducción de los tres subgrupos:

Cuadro: síntesis de la forma de notificación al Grupo Embarazadas.

